

Centolla: proteger el recurso también es defender el trabajo magallánico

Dos hallazgos de redes ilegales en menos de una semana recuerdan que la sustentabilidad no es una abstracción ambiental: es la condición para que una actividad histórica siga generando empleo, identidad y valor en la región.

Arturo Storaker Molina

Presidente Regional UDI Magallanes | 8 de octubre de 2026

En menos de una semana, Sernapesca y la Armada realizaron dos hallazgos que debieran preocuparnos más allá de la infracción puntual. Primero se incautaron 4,5 kilómetros de redes centolleras en una embarcación fiscalizada en Punta Arenas. Días después, en Barranco Amarillo, fueron encontrados 99 sacos con el mismo arte de pesca prohibido. La autoridad recordó que la centolla sólo puede extraerse mediante trampas y anunció que continuará reforzando los controles.

Es fácil tratar estos episodios como una noticia policial o como un conflicto entre fiscalizadores y algunos pescadores. Sería un error. La pesca ilegal de centolla afecta directamente a quienes cumplen la norma, pone presión sobre un recurso que no es infinito y deteriora la reputación de una actividad que forma parte de la identidad productiva de Magallanes. Proteger la centolla no es escoger entre conservación y trabajo. Es proteger el trabajo que depende de que el recurso siga existiendo.

Los números entregan contexto. Durante la temporada 2025 se desembarcaron 3.080 toneladas de centolla en la región, alrededor de 5,4% menos que el año anterior. Participaron más de cuatrocientas embarcaciones autorizadas y diecisiete plantas de proceso. La centolla sigue siendo uno de los recursos emblemáticos de la pesca artesanal austral, con una cadena que involucra armadores, tripulantes, plantas, transporte, comercio y gastronomía. Cuando una actividad de esa magnitud pierde recurso por extracción ilegal, el daño termina distribuyéndose entre muchos actores que sí respetan las reglas.

La regla existe por una razón

La normativa de la centolla es conocida: temporada extractiva entre el 15 de julio y el 15 de diciembre, talla mínima de 12 centímetros, veda permanente para las hembras y uso exclusivo de trampas. No son formalidades burocráticas. Cada una responde a una lógica biológica y de manejo. Las hembras protegidas sostienen la reproducción; la talla mínima permite que los ejemplares alcancen etapas adecuadas de desarrollo; y las trampas reducen el impacto no selectivo que producen las redes.

Sernapesca ha advertido además que las redes centolleras no sólo capturan indiscriminadamente. También pueden transformarse en un riesgo para grandes cetáceos y otros organismos marinos. Una red abandonada o perdida continúa pescando sin control. En una región que busca proyectar simultáneamente pesca, turismo de naturaleza y conservación marina, esa externalidad importa.

El punto de fondo es que la legalidad protege un bien común. El pescador que cumple con la talla, devuelve hembras y trabaja con trampas asume costos y restricciones para que la actividad sea sostenible. Si otro extrae con artes prohibidas y obtiene una ventaja inmediata, no está simplemente infringiendo una norma: está trasladando el costo de su conducta al resto del sector y al futuro de la pesquería.

Fiscalizar mejor, no solamente más

Magallanes tiene una geografía que hace imposible vigilar cada canal, bahía e isla de manera permanente. Pretender resolver el problema únicamente aumentando patrullajes sería costoso y probablemente insuficiente. La fiscalización moderna debe concentrarse en riesgo, información y trazabilidad.

Eso significa utilizar de manera más intensa los registros satelitales, patrones de navegación, puntos de desembarque, historial de infracciones y antecedentes de comercialización para dirigir los controles donde existe mayor probabilidad de incumplimiento. En marzo de este año quedó firme una sentencia por extracción ilegal de centolla y vulneraciones a la obligación de transmisión satelital. El caso mostró que los medios técnicos pueden tener valor probatorio efectivo cuando la fiscalización, la denuncia y la persecución judicial están bien articuladas.

También hay que mirar la cadena completa. La pesca ilegal necesita compradores, transporte, almacenamiento o procesamiento para transformarse en negocio. Concentrar todo el esfuerzo en la embarcación deja fuera una parte del problema. La trazabilidad debe permitir seguir el recurso desde el desembarque hasta la planta y el punto de venta, de modo que comercializar producto ilegal tenga un riesgo real y verificable.

Aquí el sector privado también tiene una responsabilidad. Plantas, restaurantes, comercializadores y compradores institucionales pueden exigir origen documentado y fortalecer protocolos de recepción. La sustentabilidad funciona mejor cuando cumplir la norma deja de ser sólo una obligación del pescador y se convierte en un estándar de toda la cadena de valor.

No criminalizar al sector que vive del mar

Ser firmes frente a la pesca ilegal no significa mirar con sospecha a toda la pesca artesanal. Sería injusto y contraproducente. La inmensa mayoría de quienes trabajan en el mar necesitan que el recurso se conserve tanto o más que cualquier autoridad. Son ellos quienes primero pierden cuando disminuyen las capturas, aumenta el costo de operación o se cierran áreas por deterioro del stock.

Una política inteligente debiera aprovechar ese conocimiento. Los propios pescadores saben dónde cambian las zonas de operación, qué movimientos son habituales y cuáles no, y en qué lugares aparecen artes prohibidos. Incorporar canales de denuncia confidenciales, mesas operativas breves durante la temporada y retroalimentación sobre el resultado de las fiscalizaciones puede convertir a quienes trabajan legalmente en los mejores aliados del control.

También hay una cuestión de equidad. Cada trampa autorizada, cada devolución de hembras y cada registro de desembarque representa tiempo y costo para quien cumple. Si el infractor percibe que puede utilizar redes con una probabilidad baja de ser detectado o que la sanción llegará años después, el sistema termina castigando al responsable y premiando al que toma atajos. La autoridad debe invertir esa señal.

Por eso la política de control debe construirse con el sector legal. Denuncia segura, información oportuna sobre puntos y horarios de desembarque, coordinación entre Armada y Sernapesca y procedimientos rápidos para retirar artes prohibidos pueden mejorar mucho la efectividad sin transformar cada fiscalización en un conflicto. Quien cumple la norma debe sentir que la autoridad está defendiendo su actividad, no obstaculizándola.

También debemos revisar si las sanciones llegan con suficiente rapidez. Una multa varios años después puede ser jurídicamente correcta, pero su efecto preventivo disminuye. En recursos de alto valor comercial, la certeza y oportunidad de la sanción importan tanto como su monto. La fiscalización debe ser técnica; la respuesta administrativa y judicial, previsible.

La centolla vale más viva como recurso que agotada como oportunidad

Magallanes ha aprendido en otros sectores que los ciclos de abundancia pueden inducir una falsa sensación de seguridad. Cuando el recurso parece disponible, las restricciones se sienten exageradas; cuando comienza a escasear, recuperar la biomasa puede tomar años o no ocurrir en las mismas condiciones. La política responsable actúa antes de que la crisis sea evidente.

La centolla, además, posee un valor que supera las toneladas desembarcadas. Es parte de la gastronomía regional, de la imagen turística de Magallanes y de una tradición de trabajo marítimo que distingue al extremo austral. Una pesquería bien administrada puede sostener valor por generaciones; una explotada sin control entrega beneficios rápidos a unos pocos y costos largos a todos.

Propongo que, al cierre de esta temporada, la región publique un balance simple: desembarques, fiscalizaciones, artes ilegales incautados, infracciones cursadas, sanciones resueltas y evolución de los principales indicadores biológicos disponibles. No para estigmatizar a la pesca artesanal, sino para que el sector y la ciudadanía sepan si estamos mejorando o retrocediendo.

Ese balance debería incorporar además trazabilidad comercial. Magallanes vende una parte de su identidad a través de productos del mar de alto valor. En mercados exigentes, la capacidad de demostrar origen legal y manejo responsable puede transformarse en una ventaja competitiva. Lo contrario también es cierto: una cadena opaca expone a productores responsables a pagar el costo reputacional de quienes operan fuera de la norma.

La tecnología permite avanzar sin convertir la pesca artesanal en una actividad burocráticamente inviable. Cruces automáticos entre zarpes, posicionamiento, desembarques y compras de plantas pueden concentrar la fiscalización donde existan anomalías. El objetivo no es vigilar por vigilar, sino utilizar mejor recursos públicos escasos y reducir el espacio económico en que la extracción ilegal puede convertirse en negocio.

La defensa del trabajo magallánico no consiste sólo en crear empleos nuevos. También exige cuidar aquellos que ya existen y que dependen de recursos naturales bien administrados. Las redes ilegales encontradas estas semanas son una advertencia concreta. Si reaccionamos a tiempo, pueden quedar como episodios de fiscalización exitosa. Si las normalizamos, corremos el riesgo de descubrir demasiado tarde que el verdadero costo no estaba en los sacos incautados, sino en el recurso que dejamos de tener.